



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 65 DE 2018

SGR-210

FECHA: 14 de noviembre de 2018

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: Listado final de fórmulas inscritas habilitadas en el II proceso de elección de representantes de estudiantes ante los diferentes consejos

La Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 12 y el numeral 7 del artículo 9 de la Resolución 1359 de 2018, una vez transcurridos los tres días hábiles para presentar reclamaciones por parte de las fórmulas de aspirantes no habilitados (entre 6 y 8 de noviembre de 2018) la Secretaría General no recibió comunicaciones al respecto.

Por lo anterior, se ratifican las fórmulas de candidatos a representantes de estudiantes.

Fórmulas de aspirantes a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo Académico

No. de Lista *	Candidato	Nombre
1	Principal	Dayanna Katherine Naranjo Guzmán
	Suplente	José Luis Gaitán Mendoza

No. de Lista *	Candidato	Nombre
2	Principal	José Luis Bejarano Garnica
	Suplente	Laura Xiomara Morales Martínez

Fórmula de aspirantes a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Departamento de Biología

No. de Lista *	Candidato	Nombre
1	Principal	María Paula Lozano Alvarado
	Suplente	Royer Santiago Ramírez Gómez



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

Fórmula de aspirantes a representantes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Departamento de Tecnología

No. de Lista *	Candidato	Nombre
1	Principal	Daniel Augusto Garavito Guerrero
	Suplente	Anguie Julieth Prieto Vergara

Las propuestas de gestión a desarrollar durante la representación se encuentran publicadas en la página web institucional en el sitio *La Universidad - Elecciones y Designaciones – II Elección de representantes de estudiantes ante los diferentes consejos 2018-2020*.

En constancia, se publica el día 14 de noviembre de 2018 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR
Revisó y aprobó: Helberth Augusto Choachí González– Secretario General